



## **Casa de la Cultura Jurídica En Veracruz, Veracruz**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70230320, relativo a la contratación del mantenimiento del transformador, por el periodo del 3 de octubre al 22 de octubre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. María Evelia López Maldonado**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70230320**

Siendo las doce horas del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70230320, del "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Maestra María Evelia López Maldonado, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, y por parte de la empresa persona física el Ing. Juan Diego Cruz Vergara.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70230320, relativo al "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz".

**ANTECEDENTES**

Con fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado No. 70230320 de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", con un monto original de contrato de \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,880.00 (seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,880.00 (seis mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.). Resultando un monto total de \$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

650x6925a4540922XJ36Y6@HFD000199gZIZ(GUJIKK2K@H70=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de veinte días naturales comprendido del día tres de octubre de dos mil veintitrés al día veintidós de octubre de dos mil veintitrés de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado dieciséis de octubre de dos mil veintitrés informa se concluyen el veintidós de octubre de dos mil veintitrés, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 225 KVA SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELECTRICAS, MEDICIÓN Y PRUEBAS DE LA PUESTA A TIERRA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, INDICANDO LOS OHMS, REVISIÓN, VERIFICACION Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz”, 2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70230320, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 43,000.00
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 43,000.00
E	SUBTOTAL	\$ 43,000.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,880.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 49,880.00

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", 2023.

660A9255a5f09728j38fY6@#F080C1s9gZK(GUUIFKK9g0H70=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

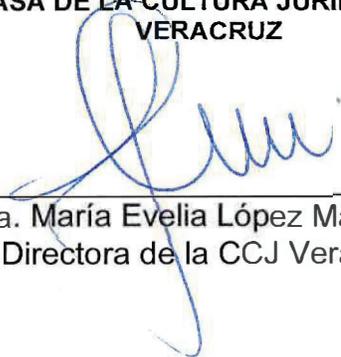
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
VERACRUZ**



\_\_\_\_\_  
Mtra. María Evelia López Maldonado  
Directora de la CCJ Veracruz

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor

**POR LA EMPRESA JUAN DIEGO CRUZ VERGARA**



\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Diego Cruz Vergara

660A825H4K09728J38Y52+FF0001559ZKIGUJFKK0R00HMY0=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo del transformador para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz", 2023.